



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

215

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad, expida en un término de noventa días naturales, las Guías Metodológicas a las que hace referencia el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y seguimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 tres días del mes de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**